

DISPOSICIÓN SPyGE N° 018/2022

Viedma, 2 de mayo de 2022

VISTO, el expediente N° 556/2022 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, la Resolución CPyGE N° 21/2016, la Resolución CPyGE N° 57/2016, el Decreto N° 1023/2001, la Resolución Rectoral N° 207/2020, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Solicitud de Bienes y Servicios N° 22/2022, se ha solicitado a la Dirección de Compras y Contrataciones la realización de una convocatoria para la adquisición de mobiliario para el edificio académico de General Roca de la Sede Alto Valle – Valle Medio de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que de acuerdo a los incisos a) y b) del Artículo 11 del Decreto N° 1023/2001, corresponde realizar la aprobación de la convocatoria y la aprobación del Pliego de Condiciones Particulares y sus anexos.

Que por el monto estimado de la Contratación, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 25, inciso d), apartado 1, del Decreto N° 1023/2001 y el Artículo 19 del Anexo de la Resolución CPyGE N° 57/2016, corresponde la realización de una Contratación Directa por monto.

Que se ha efectuado la correspondiente reserva presupuestaria del gasto identificada como NUP: 578/2022.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Rectoral N° 746/2019.

Por ello,

LA SECRETARIA DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

DISPONE

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria para la realización de una contratación para la adquisición de mobiliario para el edificio académico de General Roca de la Sede Alto Valle – Valle Medio de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares y sus anexos de la Contratación Directa que integra la presente como Anexo único, e instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones a la realización de la convocatoria.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar y archivar.

DISPOSICIÓN SPyGE N° 018/2022